



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3203/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 18 de octubre, 2012.

L.A.E. Álvaro García Chávez  
Secretario de Desarrollo Rural  
Av. Hidalgo No. 1435 6° Piso  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco.

En relación a su oficio **DGA/0603/601/2012**, de fecha **01 de octubre de 2012**, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **02 observaciones que quedaron pendientes**, respecto de la Auditoría practicada a la Dirección de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección General Administrativa, de esa a su digno cargo, a los Rubros de **Control Interno, Fondo Revolvente, Bancos y Deudores Diversos**, por el período del **01 de enero al 15 de septiembre de 2011**; con base en nuestro diverso **2843/DGDE/2012** del **20 de septiembre de 2012**, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Control Interno, Fondo Revolvente, Bancos y Deudores Diversos	En el Transcurso de la auditoría	9	7 (1,2,4,5,6,7,8)	2 (3, 9)	0
	Primer Seguimiento		2 (3, 9)	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>9</b>		

Nota: (\*) Se anexan las Cédulas de Observaciones (un engargolado de 03 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

c.c.- C. José Francisco Salazar Madera.- Director General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural.- Para su conocimiento.  
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.

GAA/RDN/MLAS/BASC/ASA/ssr\*

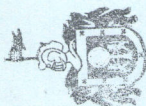
"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 OCT. 2012

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jal. México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Revisión-7  
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión-27/Junio/2012

RC-DGE-010

